

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, seis de marzo de dos mil veinticuatro.

DEMANDANTE	JORGE ARANGO CEBALLOS
DEMANDADOS	JOHN FREDY ARENAS MOSALVE BENICIO MONSALVE VALENCIA
PROCESO	DECLARATIVO
RADICADO	170014003007-2023-00311-00

Se accede a la petición que se hace en el memorial que antecede. En consecuencia, y tal como fue ordenado al momento de terminar el proceso, se ordena la devolución al demandado, señor JHON FREDY ARENAS MOSALVE de la suma de \$4.756.000., los cuales fueron descontados en el mes de septiembre de 2023.

CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a65b7cd055040981a37505c0ea6206777fb079634e0350037952b4480e58a7fb

Documento generado en 06/03/2024 12:30:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>